

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN GRAN MERCADO DEL CONO NORTE ZARUMILLA CAQUETA - CONZAC
RUC	20333042852
Dirección	Av. Angulo Campesino León Velarde N.º 630 Int. 250, Urb. Héroes de Tarapacá, Lima - Lima - Los Olivos
Suministro eléctrico	N.º 383791
Solicitud	
Caso	

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN

ASOCIACIÓN GRAN MERCADO DEL CONO NORTE ZARUMILLA CAQUETA - CONZAC

RUC	20333042852
SUMINISTRO	N.º 383791
SOLICITUD	N.º 00041311
POTENCIA	600 kW
PLAZO MÁXIMO	6 meses

DOCUMENTO PARA SOLICITAR Y COMPARAR COTIZACIONES DE EMPRESAS Y/O PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

La subestación eléctrica de CONZAC ya se encuentra construida; sin embargo, forma parte integral del proyecto materia de la presente contratación. El proveedor deberá realizar su levantamiento, evaluación técnica y adecuación de ingeniería, de ser necesario, a fin de integrar la subestación existente con el sistema de cableado de media tensión en un único proyecto coherente y conforme a los requerimientos de PLUZ y las normas técnicas vigentes.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

- ✓ Contratar a una empresa especializada y/o Ingeniero Mecánico Electricista, colegiado y habilitado, para elaborar integralmente el Proyecto de Sistema de Utilización en Media Tensión correspondiente al suministro N.º 383791 de CONZAC.
- ✓ El servicio comprende la inspección y levantamiento técnico, diseño, cálculos eléctricos, planos, especificaciones técnicas, matrados, presupuesto y preparación del expediente necesario para su presentación y trámite ante PLUZ, incluyendo la atención de observaciones atribuibles al proyecto.

4. OBJETIVO

1. DATOS GENERALES

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN GRAN MERCADO DEL CONO NORTE ZARUMILLA CAQUETA – CONZAC
RUC	20333042852
Dirección	Av. Angélica Gamarra de León Velarde N.° 850 Int. 860, Urb. Hijos de Taurija, Lima – Lima – Los Olivos.
Suministro eléctrico	N.° 383791
Solicitud	N.° 00041311
Caso	N.° 00698641
Objeto	Elaboración del proyecto de Sistema de Utilización en Media Tensión para incremento de carga.

2. ANTECEDENTES

- ✓ **CONZAC**, titular del suministro N.° 383791, ha gestionado ante PLUZ Energía Perú S.A.A. la factibilidad correspondiente a la modificación del suministro por incremento de carga. una potencia solicitada de 600 kW, un Sistema de Utilización en 20 kV con operación inicial en 10 kV y como punto de entrega la SED 00712S.
- ✓ **PLUZ** establece que, a partir del punto de entrega, corresponde al titular realizar las instalaciones particulares, incluyendo el tendido de los cables y las instalaciones asociadas a su subestación, de acuerdo con el proyecto de Sistema de Utilización que deberá ser aprobado por **PLUZ**.
- ✓ La subestación eléctrica de **CONZAC** ya se encuentra construida; sin embargo, forma parte integral del proyecto materia de la presente contratación. El proveedor deberá realizar su levantamiento, evaluación técnica y adecuación de ingeniería, de ser necesaria, a fin de integrar la subestación existente con el sistema de cableado de media tensión en un único proyecto coherente y conforme a los requerimientos de PLUZ y las normas técnicas vigentes

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

- ✓ Contratar a una empresa especializada y/o Ingeniero Mecánico Electricista, colegiado y habilitado, para elaborar integralmente el Proyecto de Sistema de Utilización en Media Tensión correspondiente al suministro N.° 383791 de **CONZAC**.
- ✓ El servicio comprende la inspección y levantamiento técnico, diseño, cálculos eléctricos, planos, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto y preparación del expediente necesario para su presentación y trámite ante PLUZ, incluyendo la atención de observaciones atribuibles al proyecto.

4. OBJETIVO

- ✓ Contar con un expediente técnico integral, completo, coherente y técnicamente sustentado para gestionar ante PLUZ la aprobación del proyecto de media tensión correspondiente a 600 kW, comprendiendo desde el punto de entrega hasta la subestación existente y sus adecuaciones de ingeniería necesarias.

5. CRITERIO ESPECIAL DE INTEGRACIÓN DEL PROYECTO

- ✓ El expediente que se presente a PLUZ deberá constituir un único proyecto integral. Por tanto, la subestación eléctrica existente de **CONZAC** forma parte del alcance de ingeniería y deberá quedar incorporada en el mismo expediente junto con el sistema de cableado de media tensión. El proveedor deberá evaluar, adecuar y/o complementar técnicamente la subestación en la medida necesaria para cumplir los requerimientos del proyecto y de PLUZ.

6. ALCANCE DEL SERVICIO

- a. **Revisión de antecedentes:** carta de factibilidad de PLUZ, condiciones del suministro, solicitud N.° 00041311, caso N.° 00698641, parámetros eléctricos, punto de entrega SED 00712S y documentación disponible de la subestación existente.
- b. **Inspección y levantamiento:** visita técnica, verificación de recorrido, distancias, accesos, interferencias, canalizaciones, ductos, buzones, ingreso a la subestación y registro fotográfico.
- c. **Diseño integral del sistema de media tensión:** definición del recorrido, tipo y sección de cable, aislamiento, pantallas, terminaciones, empalmes cuando correspondan, canalizaciones, puesta a tierra y conexión con la subestación existente, incorporando en el mismo proyecto los equipos, protecciones, celdas, transformador y demás componentes existentes que correspondan.
- d. **Evaluación y cálculos eléctricos integrales:** demanda y corriente, capacidad de conducción, caída de tensión, cortocircuito, verificación térmica, protecciones, coordinación de protecciones, puesta a tierra y verificación de la capacidad y compatibilidad de los componentes de la subestación existente, según corresponda.
- e. **Planos integrales:** ubicación, recorrido, planta, diagrama unifilar completo, perfil o detalles del recorrido, canalizaciones, ductos/buzones, subestación existente, ingreso y conexión de cables, equipos y protecciones, terminaciones, puesta a tierra y las adecuaciones de ingeniería necesarias.
- f. **Especificaciones, metrados y presupuesto:** características técnicas, cantidades, materiales, equipos y presupuesto referencial, incluyendo las adecuaciones y/o complementaciones de ingeniería requeridas para integrar la subestación existente al proyecto final.

- g. **Expediente y trámite:** presentación ante **PLUZ**, del expediente levantamientos de observaciones atención de observaciones, corrección de documentos y entrega de versión final aprobado por **PLUZ**

7. PARÁMETROS TÉCNICOS BASE

- ✓ Potencia solicitada: 600 kW.
- ✓ Nivel de tensión del sistema: 20 kV.
- ✓ Operación inicial: 10 kV.
- ✓ Frecuencia: 60 Hz.
- ✓ Punto de entrega: SED 00712S.
- ✓ Potencia de cortocircuito indicada por PLUZ
- ✓ Tiempo de apertura de protección indicado por **PLUZ**

8. ENTREGABLES

- ✓ **Entregable 1** – Diagnóstico y levantamiento: informe de visita, levantamiento, fotografías y recomendaciones.
- ✓ **Entregable 2** – Proyecto preliminar: memoria, criterios de diseño, cálculos preliminares, unifilar, recorrido y selección preliminar del cable.
- ✓ **Entregable 3** – Expediente para PLUZ: expediente técnico completo para revisión.
- ✓ **Entregable 4** – Expediente corregido: incorporación de observaciones atribuibles al proyecto.
- ✓ **Entregable 5** – Expediente final integral: versión consolidada que incorpore el sistema de cableado, la subestación existente, las adecuaciones de ingeniería que correspondan, planos, memorias, cálculos, especificaciones, metrados, presupuesto y documentación disponible del trámite aprobado por PLUZ

9. CONTENIDO MÍNIMO DEL EXPEDIENTE

- ✓ Memoria descriptiva integral; memoria de cálculo; bases y criterios de diseño; diagrama unifilar integral; planos del recorrido y de la subestación existente; especificaciones técnicas; metrados; presupuesto; relación de materiales y equipos; levantamiento de los equipos existentes; cálculos de conductores, caída de tensión y cortocircuito; verificación de capacidad de la subestación; coordinación de protecciones; puesta a tierra; detalles

10. EMPRESA Y/O PROFESIONAL RESPONSABLE

- ✓ El servicio deberá estar a cargo de una empresa de ingeniería de mínimo 09 años de existencia y /o experiencia en instalaciones eléctricas en general y el responsable de la elaboración del expediente técnico estará a cargo de un Ingeniero Mecánico Electricista colegiado y habilitado.
- ✓ y para persona natural 10 años de experiencia en proyectos de media tensión, sistemas de utilización, alimentadores y expedientes para empresas distribuidoras.
- ✓ El postor deberá presentar relación de proyectos similares indicando cliente, descripción, nivel de tensión, potencia y año, así como CV y constancia de habilitación del profesional responsable vigente.

11. PLAZO

- ✓ El plazo máximo del servicio integral será de seis (06) MESES, contado desde la fecha de inicio indicada en la orden de servicio o contrato. El postor podrá ofertar un plazo menor.
- ✓ El plazo comprende desde la elaboración del expediente, presentación, atención de observaciones atribuibles al proyecto y entrega final. Los tiempos propios de revisión o pronunciamiento de PLUZ que no sean imputables al proveedor deberán ser considerados como tales hasta su aprobación por parte de PLUZ

12. EXCLUSIONES

- ✓ La presente contratación corresponde a ingeniería y expediente técnico integral. No comprende, salvo contratación posterior expresa: compra de materiales o equipos, tendido físico de cables, excavaciones, obras civiles, construcción de canalizaciones o buzones, montaje, instalación de terminaciones, ejecución física de las adecuaciones de la subestación, pruebas de campo, energización o puesta en servicio física. La ingeniería de las adecuaciones de la subestación Sí forma parte del alcance del proyecto.
- ✓ La subestación existente NO está excluida del servicio. Deberá ser levantada, evaluada e incorporada integralmente al proyecto. El proveedor deberá definir en planos, memorias, cálculos y especificaciones las adecuaciones y/o complementaciones de ingeniería que resulten necesarias para que la subestación y el nuevo sistema de cableado funcionen como una solución integral y puedan ser presentados ante PLUZ como un solo proyecto. La ejecución física de dichas adecuaciones, así como la compra de materiales o equipos, no forma parte de la presente contratación, salvo contratación posterior expresa.

13. TRÁMITE ANTE PLUZ

- ✓ El proveedor deberá preparar el expediente integral para su presentación ante PLUZ, incorporando en un mismo proyecto el sistema de cableado de media tensión y la subestación existente con las adecuaciones de ingeniería que correspondan. Deberá brindar soporte técnico durante la revisión, atender las observaciones atribuibles a su diseño o documentación y presentar las versiones corregidas.
- ✓ La aprobación final depende del pronunciamiento de PLUZ; por tanto, el proveedor no garantiza un resultado que dependa de un tercero, pero sí asume responsabilidad por la calidad técnica y corrección de la documentación elaborada.

14. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- ✓ Realizar las visitas y coordinaciones necesarias; elaborar y suscribir la documentación técnica; mantener habilitado al profesional responsable; atender observaciones atribuibles a su trabajo; entregar archivos PDF y editables; informar avances; cumplir el plazo; y corregir errores u omisiones atribuibles a su servicio sin costo adicional durante la revisión.

15. OBLIGACIONES DE CONZAC

- ✓ Proporcionar documentación disponible; facilitar acceso a las instalaciones; proporcionar información de la subestación existente; designar un representante para coordinaciones; revisar entregables y efectuar pagos conforme a lo acordado.

16. PROPUESTA ECONÓMICA

- ✓ La cotización deberá ser integral e incluir todos los costos necesarios para cumplir el alcance: visitas, levantamiento, ingeniería, cálculos, planos, memorias, metrados, presupuesto, preparación y trámite del expediente, coordinaciones, atención de observaciones atribuibles al proveedor, archivos editables e impuestos aplicables.

17. FICHA DE COTIZACIÓN DEL POSTOR

Razón social / Nombre	
RUC	
Correo	
Teléfono:	
Profesional responsable	
Profesión / Colegiatura	

Condición de habilitación	
Plazo ofertado	días/meses
Validez de oferta	 días
Forma de pago propuesta	
Monto sin IGV	S/ _____
IGV	S/ _____
TOTAL OFERTADO	S/ _____

18. CRITERIOS REFERENCIALES DE EVALUACIÓN

- ✓ Cumplimiento del alcance; experiencia específica en media tensión; experiencia del profesional responsable; experiencia en trámites ante distribuidoras; plazo ofertado; calidad de la propuesta técnica; precio y condiciones de pago.

19. CONDICIONES FINALES

- ✓ Con la presentación de la cotización, el postor declara haber revisado el alcance y haber considerado los recursos necesarios para cumplirlo. CONZAC podrá solicitar aclaraciones o documentación adicional antes de la selección del proveedor.
- ✓ La documentación técnica elaborada específicamente para CONZAC deberá entregarse en formatos PDF y editables. El proveedor será responsable de la calidad técnica de los documentos que elabore y suscriba.
- ✓ El no cumplimiento del tiempo de ejecución propuesta por el proveedor atribuibles a su incumpliendo será causal de penalidades desarrolladas en el contrato.

ASOC. GRAN MERCADO DEL CONO NORTE
ZARUMILLA CAQUETA

ALVINO ELADIO CHINCHA QUINTERO
ASOCIACIÓN GRAN MERCADO

DEL CONO NORTE ZARUMILLA CAQUETA – CONZAC
Presidente